

GUÍA DOCENTE

Terminología y Documentación

**GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA (1º y 2º
curso)**

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 05-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La asignatura consiste en un recorrido teórico por los elementos básicos de la documentación y la terminología para su aplicación al ejercicio de la lingüística y de la literatura. Se trata de dar a conocer las fuentes documentales y terminológicas existentes, y aprender a evaluar los distintos tipos de recursos, tanto en papel como en formato electrónico.</p> <p>Mediante búsquedas terminológicas y documentales, el alumnado aprenderá a gestionar la información y a apoyarse en herramientas informáticas que faciliten su labor diaria. A través de distintas actividades, tanto individuales como grupales, aprenderán a realizar un análisis crítico de los recursos disponibles en la web, lo que les conducirá a tomar decisiones razonadas, así como a desarrollar su capacidad de análisis, síntesis, exposición y resolución de problemas.</p>
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>COM5. Identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de la lengua y la literatura española evaluando su relevancia para el campo de estudio</p> <p>CON3. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua, su metodología específica de análisis y su terminología para profundizar en los estudios lingüísticos</p> <p>HAB2. Demostrar un dominio instrumental avanzado de la lengua española en su dimensión oral y escrita en los ámbitos académico, laboral, empresarial, institucional y profesional</p> <p>HAB3. Utilizar obras lexicográficas relevantes para completar tareas o resolver problemas relacionados con la lengua y la literatura en situaciones de trabajo o estudio</p> <p>HAB5. Manejar críticamente distintas herramientas en soporte digital (bancos de datos, corpus, etc.) en el ámbito de los estudios sobre el español</p>
<ul style="list-style-type: none"> Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: CB - competencias básicas, CG - competencias generales, CE - competencias específicas, CT - competencias transversales. Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: CON - conocimientos, COM - competencias, HAB - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Los contenidos específicos de la asignatura son los siguientes: documentación. La búsqueda documental. Fuentes primarias y fuentes secundarias. Tipos de recursos documentales (directorios, metabuscadores, buscadores, bases de datos, catálogos colectivos, bibliotecas digitales, revistas científicas, etc.) Terminología. Lenguajes de especialidad. Glosarios terminológicos. Recursos lexicográficos. Gestión de la información. Descripción bibliográfica y sistemas de citación. Gestores de referencias. El uso de las fuentes. Estos se especifican en el siguiente temario:

Tema 1. Introducción: definiciones y cuestiones básicas

- 1.1. Terminología
- 1.2. Documentación

Tema 2. Documentación: fuentes y recursos documentales

- 2.1. Fuentes documentales
- 2.2. Recursos documentales
- 2.3. Criterios de fiabilidad y correcto manejo de fuentes

Tema 3. Terminología

- 3.1. Lenguajes de especialidad
- 3.2. Elaboración y manejo de glosarios enfocados a labores lingüísticos
- 3.3. Sistematización y manejo de recursos digitales para la elaboración de glosarios

Tema 4. Gestión de la información

- 4.1. Gestión crítica y creación de recursos bibliográficos
- 4.2. Citación bibliográfica

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a lecciones magistrales [AF1]
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias [AF2]
Tutorías académicas	Tutorías académicas [AF4]
Otras actividades	Seminarios-Talleres [AF5]
Trabajos individuales	Estudio autónomo del estudiante [AF6]



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	42
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	38
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	24
Preparación de pruebas	28
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	MD1. Adquisición de contenidos teóricos.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 1 a Semana 15	MD3. Aprendizaje basado en proyectos.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 1	MD2. Resolución de casos prácticos, lectura analítica de fuentes y ejercicios prácticos.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistemas de evaluación	Porcentaje	Contenidos	Revaluable	Nota mínima
SE1 Prueba escrita presencial que podrá combinar preguntas tipo test, preguntas cortas o preguntas de desarrollo	60 % La persona docente podrá dividir este ítem en dos pruebas.	Del conjunto de contenidos de la asignatura.	Sí	5/10 Si se divide en dos pruebas, ambas deben alcanzar la nota mínima.
SE2 Trabajos y proyectos teóricos y/o aplicados	40 %	Del conjunto de contenidos de la asignatura	Sí Para poder evaluar los trabajos se deben entregar en las fechas indicadas.	5/10 Para el conjunto de los trabajos o proyectos.

En todas las pruebas se valorará la capacidad de redacción y expresión escrita y oral. Los errores de redacción, las faltas de ortografía, de acentuación y puntuación bajarán la nota y en su caso pueden suponer el suspenso de la prueba en cuestión. Será necesario completar todas las actividades evaluables para hacer la media ponderada del conjunto, tanto para SE1 como para SE2. En el caso de que no se haya realizado alguna de las pruebas, esta se computará como cero.

Convocatoria extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán repetir solo aquellas actividades revaluables que tuvieran suspensas. En caso de no aprobar la convocatoria ordinaria, se guardarán las notas de las pruebas (SE1) y de trabajos prácticos (SE2) que hubieran alcanzado la nota mínima durante la evaluación continua. En la evaluación extraordinaria se realizan por separado las pruebas y la resolución de ejercicios que hayan quedado pendientes, por lo que se deben también aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de estas actividades evaluables es necesario que el resultado en ninguna de ellas sea inferior a 5 (ambas pruebas de SE1 y el conjunto de actividades de SE2).

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada será similar a la establecida en la convocatoria ordinaria, aunque se podrán modificar algunos aspectos para adecuarse al contexto de esta.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Aguilar, Lourdes (2001). *Lexicología y terminología aplicadas a la traducción*. Barcelona: Servei de publicacions de la UAB.

Baker, Mona, y Saldanha, Gabriela (eds.) (2011). *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. 2nd ed. London: Routledge.

Cordón García, José Antonio; Alonso Arévalo, Julio; Gómez Díaz, Raquel; y López Lucas, Jesús (2010). *Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0*. Madrid: Pirámide.

Gambier, Yves, y Van Doorslaer, Luc (eds.) (2010). *Handbook of Translation Studies*. Ámsterdam: John Benjamins.

Guerrero Ramos, Gloria; y Pérez Lagos, Manuel Fernando (eds.) (2021). *Terminología, neología y traducción*. Granada: Editorial Comares.

Gonzalo García, Rosario Consuelo; y García Yebra, Valentín (2000). *Documentación, terminología y traducción*. Madrid: Síntesis.

Gonzalo García, Rosario Consuelo; y García Yebra, Valentín (2004). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros.

Kittel, Harald; Koller, Werner; y Frank, Armin Paul (dir.) (2004/2007/2011). *Übersetzung - Translation - Traduction: Ein internationales Handbuch zur Übersetzungsforschung = An International Encyclopedia of Translation Studies = Encyclopédie internationale des sciences de traduction*. Berlín/Nueva York: De Gruyter.

Linares Columbié, Radames (2004). *Bibliotecología y Ciencia de la Información: subordinación, exclusión o inclusión*, ACIMED, 12(3), s.p.

Monterde Rey, Ana Mana (2002). *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de publicaciones y producción de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Montero Martínez, Silvia; y Faber Blanchard, Pamela (2008). *Terminología para traductores e intérpretes*. Granada: Tragacanto.

Palomares, Rocío (2000). *Recursos documentales para el estudio de la traducción*. Málaga: Universidad de Málaga.

Regueiro Rodríguez, María Luisa; y Sáez Rivera, Da niel Moisés (2013). *El español académico: guía práctica para la elaboración de textos académicos*. Madrid: Arco/Libros.

Rodríguez Ortega, Nadia; y Schnell, Bettina (2005). *La terminología. Historia y evolución de una disciplina*, Manual formativo de ACTA, 36, 83-90.

Sales Salvador, Dora (2006). *Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina*. Gijón: Trea.

Sánchez Ramos, María del Mar (2020). *Documentación digital y léxico en la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP): fundamentos teóricos y prácticos*. Berlín: Peter Lang.

Santamaría Pérez, Isabel (2006). *La terminología: definición, funciones y aplicaciones*. Madrid: Liceus.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	IVANA KR PAN
Correo electrónico	ivana.krpan@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1



Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1